



SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**



**SINAPROC**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE QUERÉTARO

Pedro Escobedo, Qro., 24 de abril de 2025

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil, y los Artículos 49 y 52 Fracción III, 54, 55, 56, 58, y 59 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro se expide el presente

## REGISTRO 2025

**GEQ-SG-CEPC-RCE-1235**

**GREATCARE MEDICAL AMERICA LATINA SA DE CV**

**Sara Alejandra Solorzano Toledo**

### CAPACITADOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

El titular se encuentra registrado para impartir los cursos en materia de:

Introducción a Protección Civil  
Primeros Auxilios  
Prevención y Combate de Incendios  
Formación de Brigadas

Evacuación de Inmuebles  
Uso y Manejo del DEA

El presente registro estará vigente hasta el 02 de Marzo de 2026

La coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, se reserva el derecho de cancelar el presente registro en caso de hacer mal uso del mismo, exhortándole a conducirse con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y la ética profesional.

La Coordinación Estatal de Protección Civil NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA por la calidad del servicio que brinde el portador, registro único con validez oficial en el territorio del Estado de Querétaro, en términos del artículo 49 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.

Javier Amaya Torres  
Director General de la Coordinación Estatal de Protección  
Civil  
JUNTOS ADELANTE



Camino a Quintanares Km. 0+500 Cuerpo B.  
Municipio Pedro Escobedo, Qro.  
Cod. Pos. 76724  
Tel: 448 275 1496  
promydifusionuepcq@queretaro.gob.mx  
www.proteccioncivilqro.gob.mx



SECRETARÍA DE  
**GOBIERNO**



**SINAPROC**  
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL



COORDINACIÓN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE QUERÉTARO

Pedro Escobedo, Qro., 15 de febrero de 2025

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil, y los Artículos 49 y 52 Fracción III, 54, 55, 56, 58, y 59 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro se expide el presente

## **REGISTRO 2025**

**GEQ-SG-CEPC-RCNE-2235**

**CENTRO DE FORMACION CONTINUA Y CONSULTORIA AROUSA  
Sara Alejandra Solorzano Toledo**

### **CONSULTOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL**

El presente registro estará vigente hasta el 02 de Marzo de 2026

La coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Querétaro, se reserva el derecho de cancelar el presente registro en caso de hacer mal uso del mismo, exhortándole a conducirse con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y la ética profesional.

La Coordinación Estatal de Protección Civil NO ASUME RESPONSABILIDAD ALGUNA por la calidad del servicio que brinde el portador, registro único con validez oficial en el territorio del Estado de Querétaro, en términos del artículo 49 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.



Javier Amaya Torres  
Director General de la Coordinación Estatal de Protección  
Civil  
JUNTOS ADELANTE

COORDINACIÓN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
DE QUERÉTARO



Camino a Quintanares Km. 0+500 Cuerpo B.  
Municipio Pedro Escobedo, Qro.  
Cod. Pos. 76724  
Tel: 448 275 1496  
promydifusionuepcq@queretaro.gob.mx  
www.proteccioncivilqro.gob.mx